

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 946 de fecha 3 de diciembre de 2015, que aprueba las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Propuesta Pública N° 259-2015; ID: 1658-1185-LQ15.

2.- Lo indicado en el ART. 33 Inspección Técnica del Contrato de las Bases Administrativas.

3.- El Decreto N° 174 de fecha 25 de febrero 2016 que aprueba la adjudicación de la propuesta Pública N° 259-2015; ID: 1658-1185-LQ15, Línea N° 1 "Servicios de cálculo estructural" al consultor Sr. Jaime Chaperón Fonseca, RUT:

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.209 de fecha 21 de abril de 2016 que aprueba el contrato de suministro "Servicios de cálculo estructural" al consultor Sr. Jaime Chaperón Fonseca, RUT:

5.- El Decreto Alcaldicio N° 222 de fecha 25 de enero de 2017 que aprueba renovación de contrato de suministro "Servicios de cálculo estructural" al consultor Sr. Jaime Chaperón Fonseca, RUT:

6.- La Orden Compra N° 1658-1654-SE17 de fecha 8 de junio de 2017 para la elaboración del proyecto de cálculo estructural del monumento asociado al proyecto "Mejoramiento plaza Las Banderas".

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

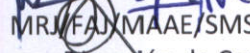
**DECRETO:**

1.- Nómbrase Inspectora Técnica de la Orden de Compra N° 1658-1654-SE17 de fecha 8 de junio de 2017 para la elaboración del proyecto de cálculo estructural del monumento asociado al proyecto "Mejoramiento plaza Las Banderas", a la Srta. Sharon Mora Sepulveda, Arquitecta del Depto. de Proyectos, RUT:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MR./FAJ/MAAE/SMS  
c.c.: Dirección de Control.  
c.c.: Dirección de Planificación.  
c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica  
c.c.: Oficina de Partes.



PABLO VERA BRAM  
ALCALDE (S)

